



**Informe Nacional Voluntario Honduras 2022**  
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular  
En el marco de los preparativos para el Foro de Examen de la Migración  
Internacional

**I. Contexto y metodologías de preparación**

Honduras adoptó la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular desde sus inicios en el año 2018. De igual manera, Honduras es parte del grupo de países precursores, junto a El Salvador, Costa Rica, México, Colombia y Ecuador, entre otros. A partir de la suscripción, Honduras también realiza un seguimiento a la implementación del Pacto Mundial, mediante la participación en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), que se celebra cada cuatro años, a fin de discutir y exponer los avances en torno a esta iniciativa.

Luego de pasar por un periodo de transición por cambio de Gobierno a inicios de 2022, las autoridades han mostrado un profundo interés en dirigir esfuerzos hacia la implementación y seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración (PMM), por lo que, bajo el liderazgo y seguimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Honduras, se organizó inicialmente un grupo trabajo con representantes de distintas instituciones de Gobierno para comenzar la preparación de diversas acciones de implementación y seguimiento al PMM.

En aplicación de un enfoque pangubernamental, se desarrolló un primer taller de organización intergubernamental el día jueves 28 de abril de 2022, con representantes de 18 instituciones de Gobierno (30 personas), con el fin de organizar un grupo de trabajo que colabore con la implementación y cumplimiento del PMM, así como para preparar y discutir el Informe Nacional Voluntario y la presentación de Honduras en el Foro de Examen sobre Migración Internacional, a desarrollarse en Nueva York, del 17 al 20 de mayo de 2022.

Durante el taller se realizó una presentación inicial y contextual del PMM, sus instrumentos y su aplicación en Honduras; se desarrollaron cuatro (4) mesas de trabajo de acuerdo con las cuatro temáticas generales del PMM, donde se discutieron aspectos de la política y entorno, progresos en la consecución de los principios y objetivos del PMM, la migración y la Agenda 2030 y los medios de aplicación y otros aspectos importantes a seguir próximamente.



Adicionalmente, se solicitó a cada institución completar un formulario con la información relativa a sus competencias, de acuerdo con la aplicación del PMM, el cual sería enviado para recopilación, procesamiento y presentación final, en la que participaron un total de 8 de las instituciones que conformaron el grupo de trabajo.

Por tanto, el presente Informe Nacional Voluntario, es una recopilación de los resultados obtenidos de las cuatro mesas de trabajo del Primer Taller de Organización Intergubernamental, así como de los insumos brindados por las instituciones en los formularios provistos para tal fin.

## **II. Política y entorno**

Se han establecido y adoptado diversas medidas desde el nivel institucional, destinadas a la protección de las personas migrantes de acuerdo a diversas áreas.

En el marco de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, el Estado de Honduras ejerce su acción protectora y de asistencia para con los hondureños migrantes en el exterior, así como para los migrantes retornados al país. La cual es efectiva a través de la Subsecretaría de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (DGPHM). Las acciones enmarcadas en la referida Ley, son financiadas a través del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureños (FOSMIH).

Oportunamente el Congreso Nacional de Honduras en febrero de 2018, creo la Comisión de Asuntos Migratorios, la cual dará trámite a una serie de propuestas presentadas para mejorar la calidad de vida de la comunidad migrante.

En materia de niñez y adolescencia, se han establecido medidas que buscan garantizar la protección de la niñez en todos sus ámbitos elaborando e implementando lineamientos para detectar niñez que está siendo vulnerada y desplazada por violencia, así como una unidad de desplazamiento forzado, entre otros.

En materia de información, se manejan datos de personas vulnerables con una perspectiva multisectorial, donde se vela por integrar bases de datos con otras instituciones de Gobierno, que, aunque no se han generado políticas, se ha contribuido con la creación acciones que contribuyen con su reinserción. De igual manera, se ha contado con el desarrollo de plataformas enfocadas en la identificación de porcentajes de población LGTBI para evitar la discriminación.



Se cuenta también con un observatorio<sup>1</sup> que posee una base de datos donde se procesa la información de todos los hondureños retornos desde los diferentes países, especialmente de Estados Unidos, México y Guatemala.

En relación con la juventud, aunque con ciertas debilidades, existen diversas políticas en temas de vulnerabilidad, así como proyectos de sensibilización en conjunto con organizaciones internacionales y otros países, que tienen como objetivo buscar recuperación de espacios públicos, de integrar a la población joven y programas de gestión de conflictividad y la participación en la red regional de jóvenes. Se espera volver a organizar y concretar una estructura para mejorar conocimientos, actitudes y lineamientos en este sector.

En temas de atención y promoción de la protección de los derechos humanos, dentro de la estructura de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) se cuenta: con una dirección para atender a poblaciones desplazadas y migrantes retornadas, con el asesoramiento al Poder Ejecutivo en relación a cómo se debe atender a la población migrante con el enfoque a derechos humanos y con mecanismos de articulación de esfuerzos y de atender en los centros de retorno a la población migrante en condición de retorno, con un enfoque de salud y derechos humanos.

Honduras cuenta con una Política Pública en Derechos Humanos y el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2013-2022, el cual busca también la protección de los derechos humanos de las personas migrantes; y otras acciones de incidencia para prevenir la desaparición de hondureños migrantes.

Por su parte, desde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) se trabaja directamente con la migración y prevención de grupos vulnerables, es parte de la mesa de búsqueda de migrantes desaparecidos, y forma parte de mecanismos internacionales de protección de derechos de las personas migrantes y mecanismos internos para la atención y seguimiento de denuncias.

En el área laboral, se están elaborando diversos mecanismos, plataformas y programas para fortalecer el control y ordenamiento de personas migrantes, personas que trabajan en la marina, reclutamiento internacional, regulación de agentes privados y otros. Se cuenta con un programa de orientación a la educación, trabajo y formación técnica de personas retornadas.

A nivel de la gobernanza municipal, se ha diseñado desde la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), una agenda institucional en temas de migración que busca pactar medidas sobre posibles acciones que los

---

<sup>1</sup> Observatorio Consular y Migratorio de Honduras: <https://conmigho.hn/>



municipios puedan desarrollar en materia migratoria y especialmente en lo que tiene que ver en reinserción socioeconómica de los migrantes. De igual manera, se ha trabajado en un modelo de Gestión Municipal y de Inclusión Social a fin de atender el tema migratorio desde la reestructuración de los presupuestos municipales. Estos modelos han sido desarrollados en el marco de la Agenda 2030, con el fin de que los municipios puedan ver la migración como medio de desarrollo.

Aunque las instituciones cuenten con políticas y normativas internas, información, amplia y confiable, se deberá fortalecer las sinergias entre instituciones y en la aplicación de instrumentos internacionales sobre migración, derechos humanos, desarrollo sostenible (Agenda 2030) y otros, así como la importancia de contar con una Política Pública Migratoria que permita generar una ruta de evidencias clara para la mejor toma de decisiones y evitar la duplicidad de funciones.

### **III. Progresos en la consecución de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración**

#### **Estado de aplicación de los 23 objetivos del Pacto Mundial**

Se expone en el presente apartado, el estado de aplicación de acuerdo a las competencias temáticas de cada institución en aplicación de los 10 principios y 23 objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, de acuerdo a las 4 áreas temáticas que agrupa estos objetivos, los cuales sirvieron de base para la discusión y exposición a nivel institucional.

#### **Área temática 1: Factores y vías de migración regular**

Desde el Instituto Nacional de Migración (INM), se ha considerado la responsabilidad compartida de los Estados en función de una política migratoria humanista, mediante la gestión y control de la migración irregular y movimientos mixtos: brindando información y estableciendo una ruta de atención interinstitucional - procesos de ingresos sensibles a la protección internacional - procedimientos ordenados de registro biométrico y aplicación de la

Ley de Migración - análisis de vulnerabilidad y caracterización de las personas migrantes - atención y asistencia humanitaria interinstitucional incluyendo orientación legal para reducir las vulnerabilidades en la migración.

Se ha realizado la aplicación de amnistía migratoria para personas extranjeras para que regularicen su situación migratoria.



La emisión de permisos especiales de permanencia a trabajadores migrantes: según la Ley de Migración y Extranjería, que contempla 17 categorías migratorias dentro de las cuales se desarrolla la categoría de trabajador migrante, el cual permite la regularización de la actividad laboral en Honduras.

La conformación de una mesa interinstitucional de migración laboral entre la Secretaría de Comi y Seguridad Social (STSS) y INM, la cual tiene como objetivo la articulación de actividades de interés en el campo operativo, así como la búsqueda del fortalecimiento de las capacidades del personal operativo y administrativo (talleres y diplomados) en el tema de migración laboral.

En aspectos de salud, por medio de las Oficinas Sanitarias de la Secretaría de Salud (SESAL) se tiene un primer contacto con los migrantes y les orienta sobre cuidados personales y alerta sobre sintomatología de enfermedades que puedan poner en peligro la vida, y se recomienda asistir a establecimientos de salud en el trayecto migratorio de manera gratuita. Para el plan de mejora se propone, una estrategia de comunicación en diferentes idiomas que informe sobre estos servicios.

En todas las vías de migración regular se encuentra personal de salud. Para el plan de mejora se propone capacitar y sensibilizar al personal de salud para brindar un trato dispensado al migrante.

De igual manera, en las Oficinas Sanitarias se realizan acciones de vigilancia, detección, investigación, notificación y referencia de personas con sintomatología con sospecha de enfermedades que puedan significar una emergencia de salud pública. Para el plan de mejora se propone validar y actualizar planes de acuerdo a los flujos y países de procedencia y mantener información audiovisual en diferentes idiomas con el propósito de orientar al migrante.

En áreas laborales, desde la STSS se creó el carné de trabajo para extranjero, que regula la situación laboral de los extranjeros laborando en las empresas en Honduras. De acuerdo con la Ley de Alistamiento de Marineros, se otorga la facultad a las organizaciones sin fines de lucro y debidamente reconocidas por el Estado, a servir de intermediarios en gestiones de alistamientos de marinos.

Por otra parte, con el Acuerdo No. STSS-252-08, se cuenta con un Reglamento que regula a los Reclutadores que Contratan Trabajadores Hondureños para el Extranjero, con el objetivo de establecer las condiciones fundamentales para el reclutamiento y contratación de trabajadores hondureños en la prestación de servicios o ejecución de obra en el extranjero; así como regular, supervisar y



controlar a las personas naturales o jurídicas que recluten o contraten mano de obra para laborar fuera del territorio nacional.

También se cuenta con la Ley especial para Reclutamiento Colocación y Contratación de Gente de Mar Hondureña en la Industria de Cruceros, donde el establece que el proceso debe realizarse de forma directa por la Naviera o mediante las agencias de empleo debidamente autorizadas por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Se cuenta además con el Programa Temporal Trabajo en el Extranjero (PTTE), a cargo de la Secretaría de Trabajo al, que busca enviar a trabajadores hondureños legalmente a trabajar a los Estados Unidos con visas H2B y H2A.

A nivel de formación técnica, se cuenta con un programa de desarrollo y conocimiento de cualificaciones de la población retornada, ya que, por parte del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), se puede brindar una certificación por competencias laborales para una mejor reinserción laboral.

## **Área temática 2: Gobernanza migratoria (y salvar vidas y reintegración sostenible)**

Desde la SRECI y en el marco de la Ley de protección, se tiene a disposición de los hondureños migrantes a su recibimiento en los tres Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR'S) los siguientes servicios: 1) repatriaciones, 2) Asistencia a hondureños privados de libertad por migración o delito, 3) Asistencia a hondureños hospitalizados en el exterior, 4) Asistencia a familiares de hondureños No localizados/ desaparecidos, 5) Asistencia a hondureños en situación de necesidad o calamidad, especialmente a Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres, Adultos Mayores y personas con discapacidad, 6) Asistencia a hondureños para el retorno voluntario y 7) Asistencia a víctimas de trata.

Sostenibilidad de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR'S), con el objetivo de apoyar la reinserción de los migrantes a nivel local, actualmente se cuenta con 15, las cuales se encuentran en un proceso de reestructuración, las cuales son financiados a través del FOSMIH.

Por parte del INM, se cuenta con la aplicación de procesos de registro biométrico - que permita que todos los migrantes tengan un vínculo estrecho con sus derechos en el país, incluyendo a la privacidad y la protección de sus datos personales, a no ser discriminado, a la atención y asistencia humanitaria y a la salud.





Se cuenta con la aplicación de procesos interinstitucionales (INM, DINAf y RNP) para reducir la apatridia, otorgando la nacionalidad a los niños nacidos en territorio hondureño.

Se busca atender las necesidades de los migrantes derivadas de su vulnerabilidad, con observancia en el principio de unidad familiar, interés superior del niño y enfoque con perspectiva de género en los movimientos mixtos en la zona oriente y sur del país.

Se realiza la aplicación de prácticas de evaluación de vulnerabilidad para identificar posibles víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, personas con necesidades de protección internacional o con necesidades de retorno voluntario asistido.

Se realiza la gestión de fronteras de manera coordinada con enfoque de derechos humanos y seguridad.

Además, se cuenta con una coordinación interinstitucional con gobiernos locales, organismos internacionales y sociedad civil, para contar con albergues seguros y atención y asistencia humanitaria a las personas migrantes en situación irregular.

En aspectos de salud, y en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha instalado la Mesa Interinstitucional e Interagencial de Salud y Migración, conformada por 24 instituciones y organizaciones que trabajan en pro de la salud de la población migrante y afectados por la migración, con el propósito de maximizar los recursos y salvar más vidas.

En cuanto al plan de mejora se propone reorientar las acciones, de tal manera que las guías, manuales, protocolos y estrategias sean implementadas de manera oportuna y cumpliendo los objetivos de país con un enfoque de derechos humanos, evitando la duplicidad de funciones.

En la gestión de fronteras, se trabaja en la gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios como complemento a las acciones de vigilancia de la Salud, con el fin de referir de manera oportuna y establecer alianzas estratégicas para el traslado ordenado y seguro en coordinación intersectorial.

### **Área temática 3: Inclusión**

En materia de asistencia en los procesos de retorno, la SRECI a través de la DGPHM, garantiza la operatividad y sostenibilidad de los (3) Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en el departamento de Cortés, específicamente en La Lima, San Pedro Sula y Omoa, los cuales tienen por objetivo brindar una atención digna, inmediata e integral a los hondureños retornados, los cuales son financiados a través del FOSMIH.



Por parte del INM, se realiza la gestión de procesos de atención y asistencia humanitaria para acceso a servicios básicos en los espacios de albergues (alojamiento, alimentación, información, atención médica y comunicación).

Se mantiene coordinación con representaciones consulares de personas migrantes, siempre y cuando no presenten necesidades de protección internacional.

Se genera incidencia con gobiernos locales para el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, prevenir la discriminación y la xenofobia, brindar acceso a la salud, atención y asistencia humanitaria.

En cuanto al acceso a servicios básicos desde el área de salud, todos los extranjeros que tienen algún problema de salud pueden acudir a los servicios de manera gratuita en su paso por Honduras. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República de Honduras.

En temas de derechos humanos, desde la SEDH, en aplicación al objetivo 10 del PMM (Erradicar la trata de personas), la SEDH se adscribe la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), la cual trabaja contra la trata, fortaleciendo capacidades y atendiendo a víctimas de este delito.

Así mismo, desde la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, se han brindado procesos formativos en cuanto a la inclusión y protección social, con el fin de reducir las vulnerabilidades.

También se han desarrollado algunas acciones que se aplican a los objetivos del PMM, como la formación, asistencia técnica y revisión de la convencionalidad jurídica de leyes, decretos y los lineamientos que ha dado la Corte Suprema de Justicia, específicamente en reducir las vulnerabilidades mediante la política pública, que enmarca opciones específicas en roles y competencias de las actividades para reducir las vulnerabilidades.

Se han fortalecido las alianzas estratégicas realizadas con la cooperación internacional para contribuir al PMM; prueba de ello es que el 100% de las atenciones que brinda la Dirección, tanto a personas desplazadas como a migrantes retornados, se realizan con fondos de la cooperación externa.

Frente al objetivo 16 (Inclusión y cohesión social) y 21 (Retorno digno y reintegración), se identifica que dentro de la SEDH la asistencia a las personas retornadas remitidas por la SRECI, son casos que se atienden con fondos de la cooperación externa, en los cuales se acoge a lo que es el mecanismo del Manual de Asistencia Humanitaria en Emergencia (MAHE), donde se identifican necesidades tanto como de asistencia humanitaria y necesidades de





protección, las cuales tienen como finalidad la inclusión y la inserción social garantizando el retorno digno y la reinserción a la sociedad identificando necesidades como vivienda, alimentación y oportunidades de vida.

En cuanto la temática de desarrollo, desde la SEDESOL, se busca garantizar la alimentación, vivienda, educación y salud, de manera enfocada al bienestar integral de la población en Honduras.

Se construyen conceptos de comunidad, donde entra la contribución de la diáspora. En este contexto, la SRECI a través de la DGPHM, habilito y facilito espacios para la participación de la diáspora ubicada en España y Estados Unidos, con el objetivo de escuchar sus necesidades y solicitudes, asimismo, para dar a conocer las nuevas líneas de trabajo en materia migratoria.

#### **Área temática 4: Datos, información y políticas basadas en evidencia**

Desde el INM y desde los aspectos de información, se busca brindar orientación a personas sobre sus derechos, obligaciones y las opciones migratorias como la de regularizar.

Se elaboran también infografías sobre la migración regular e irregular y de movimientos mixtos, tomadas de registro biométrico con datos desglosados según la caracterización de las personas migrantes, buscando metodologías (micrositio web) seguras de difusión (respetando el principio de confidencialidad) y mejorar la gobernanza migratoria y el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales.

Se genera la participación en grupos de trabajo de espacios regionales (CRM, OCAM, SICA, OEA) para el intercambio de información sobre la migración irregular y los delitos conexos a ella (trata de personas y tráfico ilícito de migrantes), conocer las buenas prácticas y las respuestas de los países.

En atención a las vulnerabilidades y de atención y promoción de la protección de los derechos humanos, dentro de la estructura de la SEDH se creó una dirección para atender a poblaciones desplazadas y migrantes retornadas.

También la SEDH tiene como una de sus competencias, el asesoramiento al Poder Ejecutivo en relación a cómo se debe atender a la población migrante con un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se ha acudido a la SESAL para articular esfuerzos y atender en los centros de retorno a la población migrante en condición de retorno con un enfoque de salud y derechos humanos.



Honduras cuenta también con el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2013-2022, el cual está relacionado con todas las recomendaciones y la protección de los migrantes. De igual forma, menciona que este plan también contempla una serie de actividades que corresponden directamente a la SRECI, INM y STSS.

Con el cambio de administración, las nuevas autoridades de la SEDH han priorizado las acciones concretas que se pueden desarrollar desde la Secretaría en torno a la población migrante, bajo el mandato institucional. Una de ellas, es que está en espera y a la disposición del ajuste de la Ley de Protección al Hondureño Migrante para brindar sus aportes de derechos humanos.

Desde la institución se brindan acciones de incidencias para prevenir la desaparición de hondureños migrantes, acompañando a la Mesa de Búsqueda con la que cuenta la SRECI, mediante la asistencia psicológica a los familiares de migrantes desaparecidos. Así mismo, desde la SEDH se brinda acompañamiento a las personas desplazadas por la violencia brindando asistencia de hospedaje temporal y kit de asistencia humanitaria, entre otras acciones.

Desde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), que es la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Honduras, se trabaja directamente con la migración y prevención de grupos vulnerables, haciendo conciencia de los riesgos de la ruta migratoria, donde se cuenta con una unidad de desplazamiento forzado interno, que atienden quejas de derechos humanos y se brinda asistencia humanitaria.

El CONADEH también es parte del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, relacionado entre otros, con el tema de los flujos migratorios que a nivel de Centroamérica se presentan, donde se llevan a cabo propuestas y se trabaja en recomendaciones para los gobiernos, y se cuenta con un registro de casos de violaciones de derechos humanos independientemente de su condición migratoria.

Además, el CONADEH es parte de la mesa de búsqueda de migrantes desaparecidos, y de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, que conforma todas las instituciones que tienen un protocolo de actuación para la protección de las personas migrantes, capacitaciones y otras acciones como la participación en la mesa de salud y migración.

La institución cuenta con un sistema de atención de quejas de la población en general, incluyendo las personas migrantes, de la cual se recopila información y se llevan a cabo propuestas y se emiten recomendaciones al Gobierno.



Cuenta con 10 defensorías para la protección de personas de grupos en condición de vulnerabilidad, asimismo, se ha trabajado en campañas de sensibilización redes sobre el estigma y la discriminación, derechos de la niñez, derechos de la mujer, capacitaciones sobre violencia doméstica, capacitaciones sobre el uso de la fuerza, derechos para personas privados de libertad, asistencia y monitoreo en puestos fronterizos y flujos migratorios.

Se mantiene convenio con ACNUR para atender a personas con necesidades de Protección en sus diferentes fases y se trabaja con grupos étnicos y afrohondureños en el tema de migración y acercamiento y procesos de capacitación.

Se desarrollan procesos de formación en derechos humanos en centros educativos, autoridades, alcaldías, también se trabaja de la mano con los comisionados municipales, y transparencia para el tema de rendición de cuentas.

En relación con la protección de la niñez en todos sus ámbitos, por parte del DINAf se busca garantizar el que sean tomados en cuenta sus derechos, en atención a la niñez que ha sido maltratado, víctimas de trata, explotación laboral, niñez hondureña en el extranjero, reunificar y buscar recursos idóneos para la reunificación, y atención digna por medio de los CAMR'S.

Se están desarrollando además lineamientos para detectar niñez que está siendo vulnerada, así como lineamientos de protección de personas desplazadas por violencia, una unidad de desplazamiento forzado y actualmente la elaboración de un diagnóstico interno.

Se atienden perfiles diferenciados donde:

- Se trabaja en manuales y lineamientos con todos los socios que atienden los casos por desplazamiento por violencia;
- Se trabajan con la niñez y núcleos familiares;
- Se cuenta con procesos de reintegración de niñez migrante y trabajar con los proyectos y apoyar en la reinserción;
- Se trabaja con la OIM con niños con discapacidad para su acceso en el tema de salud;
- Como DINAf, se tiene su propio registro para la generación de estadísticas de los menores de edad y unidades familiares, sin embargo, actualmente no cuentan con un sistema CENISS y se está realizando a mano el llenado de las fichas;
- Se identifica el ciclo de edades de las personas retornadas, los países de procedencia y si vienen solos o acompañados.



El Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, por ser una institución transversal se manejan datos de personas vulnerables con una perspectiva multisectorial, se vela por integrar bases de datos con otras instituciones de gobierno. Han contribuido considerablemente en la creación Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) que contiene todas las personas que han retornado, como el registro único de participantes en dicha plataforma SIAMIR que permite integral el registro institucional, las instituciones inscriben sus programas y proyectos contribuyendo en la reinserción.

El Observatorio de la Pobreza y Vulnerabilidad, cuenta con información no solo desde la perspectiva del migrante, sino también de la pobreza y otros aspectos, así como la identificación de esas necesidades en los territorios y la creación de mecanismos con base a evidencia que permita identificar las necesidades específicas de las personas y suplir esas necesidades.

Se está en un constante esfuerzo que permita mapear las necesidades de las personas por medio de la ficha RUP, la cual identifica las condiciones de pobreza de las personas en los diferentes niveles socioeconómicos; también se puede observar las necesidades de trabajo, o el nivel educativo, temas de inseguridad alimentaria; y temas de violencia. Es importante mencionar que todas las herramientas que maneja el Observatorio están siendo reestructuradas.

Se espera contar con un proyecto para identificar a los migrantes que están en el extranjero y generar sinergias con instituciones en el exterior, poder trascender en otras áreas y ampliar un poco más las características de la población migrante. Se trabaja también en aplicar en las plataformas preguntas que vayan enfocados en la identificación de porcentajes de población LGTBI para evitar la discriminación.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Juventud cuenta con proyectos en conjunto con la OIM tales como: "Piénsalo 2 veces", y un proyecto con México: "Jóvenes construyendo el futuro", donde se espera la recuperación de espacios públicos, de integrar a la población joven, asimismo los programas de gestión de conflictividad y red regional de jóvenes. Se espera que desde el INJ se vuelva a organizar y concretar las oficinas nacionales de la juventud y plantear una estructura para mejorar conocimientos actitudes. Actualmente hay organizadas 71 oficinas municipales que están por funcionar, y son más de 298 oficinas por impulsar, enfocando bastante esfuerzos en la población joven de migrantes retornados.

[Principales dificultades que han afrontado o prevén afrontar con respecto a la consecución de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración y la manera en que podrían sortearlas](#)



La migración es un fenómeno en constante cambio y las respuestas y/o iniciativas nacionales y locales son insuficientes frente al incremento de los flujos migratorios y las múltiples necesidades de la población migrante.

Falta del conocimiento de este instrumento “PMM” en las diferentes instituciones públicas y su compromiso en su implementación, lo cual se podría solventar con campañas de capacitación y sensibilización en los diferentes actores claves para su implementación.

Una vez que se les ofrece productos o programas a las personas retornadas se sienten desmotivados, muchos solamente desean obtener un trabajo inmediato y/o dinero para volver a retomar la ruta migratoria y reunirse con sus familiares.

No se cuenta con una política coherente de gestión y respuesta, y por ende es difícil la implementación de planes/acciones con presupuesto para abordar las múltiples necesidades de manera integral.

En los espacios regionales no se toman decisiones de gestionar las fronteras de manera coordinada y de intercambiar información para la implementación de acciones enfocadas a las respuestas y sobre todo para reducir las vulnerabilidades de la migración, no existe un diálogo sistemático.

La dificultad financiera, ya que los recursos son muy limitados y los desplazamientos migratorios, así como los retornos van en constante aumento. Se deben crear líneas presupuestarias y acciones para que se puedan asumir las temáticas con presupuestos que atiendan cada una de las situaciones que impulsan a la migración.

Se necesita trabajar de manera integral con un enfoque de derechos humanos.

No se cuentan con proyectos o programas relacionados con la producción alimentaria que trabajen con el migrante directamente. La seguridad alimentaria es esencial para los y las ciudadanas satisfagan sus necesidades básicas y no desean emigrar para cubrir las. En la temática agrícola la principal dificultad para alcanzar los objetivos en el desarrollo de proyectos ha sido la falta de presupuesto.

Las dificultades muchas veces van más allá de las capacidades, aunque se trabaje fuertemente un área en favor de las personas migrantes, otra les afecta. Esto puede mejorar con un trabajo coordinado a nivel de cada uno de los sectores de la sociedad.

Falta de políticas de Estado y la continuidad, los cambios constantes de autoridades y la inestabilidad del recurso humano.



Garantizar la aplicación de los marcos normativos nacionales e internacionales, en los procesos migratorios.

Duplicidad de acciones, se debe maximizar la eficacia y el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo.

A nivel nacional ha sido un reto lograr la inclusión de todos los actores vinculados a la temática migratoria.

#### **IV. Medios de aplicación**

La movilización y aplicación de recursos es una de las dificultades que más se puede identificar en relación con la aplicación del PMM. Durante las sesiones de trabajo se pudieron identificar algunas de ellas:

El presupuesto nacional va en disminución, donde se ha tenido que recortar el presupuesto de atención a las personas migrantes, y muchos de los proyectos actuales dependen de la cooperación externa. Cuando los proyectos terminan, se terminan las acciones y en muchos casos los avances que se logran no terminan de completarse en los resultados deseados. Esto también afecta que, aunque exista voluntad política de atención a la situación de las personas migrantes, no se pueda ver reflejado de una manera sostenible la visión estratégica de planificación dentro de las instituciones.

Para fortalecer esta movilización y utilización de los recursos, se requiere el involucramiento de la empresa privada en generar empleo a personas migrantes retornadas y de formación y desarrollo de capacidades, la incorporación de las universidades, formación informal y técnica, invocar a otros tipos de capacitaciones o emprendimientos a otras áreas y que se abran nuevas oportunidades, permitiendo así reactivar la economía, fortalecer el tejido social y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.

También se requiere garantizar los medios de vida para las personas migrantes retornadas, especialmente para personas que fueron desplazadas por violencia, que se pueda ayudar a la familia para que pueda tener un empleo y brindar un medio de vida temporal.

Es fundamental promover la suscripción de convenios y acuerdos a nivel regional y/o bilateral de acuerdo con las necesidades y en diferentes áreas vinculantes a la migración, con el ánimo de generar oportunidades y desarrollo sostenible.

Se puede motivar la asignación de recursos de financiación para las respuestas articuladas y coordinadas entre los diversos sectores, a fin de realizar acciones concretas para la implementación del PMM, con resultados de impacto que se





traduzcan al beneficio directo de los migrantes y sus familiares, sin dejar a nadie atrás.

De igual manera, recursos financieros para fortalecer la capacidad de atención y recepción de movimientos mixtos en fronteras, a través de centros especializados para atender de manera integral.

Se requiere incrementar la adquisición de equipo informático y sobre todo de programas en cuanto al manejo de bases de datos, tanto a nivel regional como nacional.

Asimismo, apoyar instituciones como la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para lograr que llegue a todo el país con proyectos y planes de desarrollo en el sector alimentario y agrario.

En áreas de salud, se puede brindar una mayor capacitación del personal interinstitucional para la atención en salud de la población migrante y readecuar espacios de reinserción, de tal manera que sean ambientes amigables para el personal de salud y para las personas migrantes, equipamiento, tecnología e internet para la transmisión de datos.

Es sumamente importante lograr la integración de los diferentes espacios, mecanismos y marcos mundiales, regionales, nacionales y locales desde donde ya se realizan importantes esfuerzos.

Honduras siendo un país expulsor de connacionales, es fundamental generar oportunidades económicas ya que esta es la principal causa de migración, esto a fin de garantizar una reinserción y prevenir la migración irregular.

## **V. Próximos pasos**

La organización de las instituciones del Gobierno de Honduras en seguimiento a la implementación del Pacto Mundial sobre Migración, ha creado una gran expectativa que puede ser de vital importancia para garantizar la protección y asistencia a las personas migrantes.

Se ha considerado la importancia de dar continuidad al grupo de trabajo, tanto en eventos de formación, de participación nacional y regional, articulación con otros sectores de la sociedad y lo más importante, impulsar de una manera más fuerte, el gran desafío de atención y protección a las personas migrantes.

El grupo de trabajo intergubernamental elaborará un Plan de Trabajo anual para garantizar una mejor aplicación y desarrollo del Pacto Mundial en Honduras; y se desarrollarán también diversos talleres de formación sobre la aplicación de instrumentos nacionales e internacionales, tales como la Agenda



2030, así como el fortalecimiento de la gestión de planificación a lo interno de cada institución.

Se buscará integrar de forma más coordinada a las organizaciones de sociedad civil y demás sectores sociales relacionados con la migración, bajo un enfoque centrado en las personas y de integración pansocial y pangubernamental.

Se asumirá con la debida importancia el rol de Honduras como un País Campeón, junto con los demás países campeones de la región, considerando y dando la debida atención a los exámenes de seguimiento en la aplicación del Pacto Mundial, tanto regionales como internacionales y del Foro de Examen de la Migración Internacional.

Esto se constituye de vital importancia debido a que se pueden crear y presentar estadísticas de rutas, corredores, nacionalidades, y generar una transversalidad e indicadores que brinden al país soluciones a los problemas específicos.

Servirá también para generar mayor incidencia para reforzar e impulsar acciones que no se han dado desde la adopción del convenio del PMM, como la adopción de una Política Migratoria. Así mismo será de ayuda para implementar un mapeo para generar la pauta y recibir recomendaciones y sugerencias bilaterales con otros países.